



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: FABIO LEÓN GARCÍA GONZÁLEZ  
Demandados: COLPENSIONES  
FÁBRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S.  
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00077-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

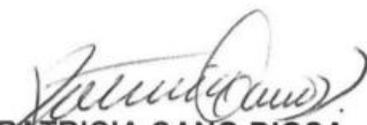
Una vez estudiada la respuesta a la demanda por parte de COLPENSIONES, no se evidencia dentro del expediente notificación alguna, por lo tanto, se tiene notificada por conducta concluyente, en los términos indicados en el artículo 301 del C.G.P., conforme a la contestación de la demanda allegada a través de correo electrónico; no obstante se observa que **no** cumple con todos los requisitos legales (ART. 31 C.S.T.); en consecuencia, se ordena DEVOLVER la respuesta, para que llene los siguientes requisitos:

- 1) Allegar el poder que faculte al apoderado judicial para su defensa en el presente proceso, no allegado con la contestación a la demanda.
- 2) Aportar la Historia Laboral del demandante anunciada y no aportada.

En caso de no cumplir con lo exigido por este auto dentro del término concedido de cinco (5) días, se dará aplicación al parágrafo 3º artículo 31 ibídem. (**se tiene por no contestada la demanda**).

Previo a darle trámite a la solicitud que hace el apoderado de la demandante en el sentido de fijar fecha para celebrar audiencia; se le REQUIERE para que gestione y acredita la notificación personal y posteriormente la citación por aviso, a la sociedad FÁBRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE.

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
**JUEZ**

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por  
ESTADOS Nro. 109 fijados en la Secretaría del  
Despacho el día 23 DE JULIO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaría



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA